

EXPTE. D. 4269 110-11



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

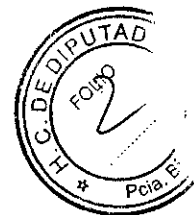
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo, de manera urgente y en forma escrita, sobre las siguientes cuestiones:

1. Si ha tomado conocimiento de los hechos acontecidos el pasado 3 de febrero, en la Villa La Cárcova, localidad de José León Suárez, partido de San Martín, en los que murieron dos adolescentes producto de la represión policial.
2. Cantidad de personas que recibieron atención médica en los hospitales públicos del distrito, producto de la mencionada represión policial.
3. Nombre de las personas detenidas (la información periodística remite a un número aproximado de veinte ciudadanos), especificando si las mismas fueron sometidas a la autoridad judicial o contravencional, y con detalle de las imputaciones dirigidas en su contra.
4. Nombre de la autoridad competente que ordenó la represión a los vecinos de la Villa La Cárcova,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

5. Medidas disciplinarias que se han tomado con posterioridad a los hechos.
6. Identidad del personal policial que sufriera lesiones en el procedimiento, con diagnóstico y descripción de las causales que esgrimen.
7. Si existieron instrucciones de no permitir a los abogados presentes en el lugar la defensa de las personas víctimas de la represión.
8. Institución a cargo de las investigaciones y estado de avance de las mismas.
9. Cualquier otra medida sobre el particular.

CÉCILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El pasado 3 de febrero, en la Villa La Cárcova, localidad de José León Suárez, partido de San Martín, se vivieron duros enfrentamientos entre vecinos del lugar y la policía de la provincia. Tras descarrilar un tren de carga, siete vagones del tren 8232, del Nuevo Central Argentino (NCA), que transportaba autopartes entre Retiro (Buenos Aires) y Zárate, descarrilaron, tras lo cual hubo un aparente intento de saqueo.

Miembros de la fuerza que prestaban servicios en dicha dependencia hirieron de bala a varias personas y terminaron con la vida de dos menores Gabriel Ramos de 17 años y Franco Almidón de 16 años de edad. Joaquín Romero de tan solo 19 años que, camino a la quema, lugar al que concurría a diario en búsqueda de cartón y alimentos para sustento de su familia, resultó gravemente herido de bala y hoy se encuentra en estado reservado en el hospital Municipal Dr. Diego E. Thompson, de San Martín. Uno de los adolescentes, Franco Almirón, de acuerdo con el testimonio de familiares, presentaba al menos seis heridas de bala, en la cabeza, el pecho y la espalda.

De acuerdo a fuentes periodísticas, la empresa NCA sostuvo que "un grupo de personas arrojó al paso de un tren (...) troncos de árboles con el fin de producir su descarrilamiento para posteriormente saquear la mercadería transportada". Aún cuando fuera cierto, nada justifica el accionar que mostraron las fuerzas de seguridad. Es inadmisibles que, en el marco de la discusión sobre una mejora de las políticas preventivas y de seguridad, sucedan este tipo de hechos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La policía de la Provincia de Buenos Aires no puede ni debe permitir que hombres de sus filas vuelvan a perpetrar crímenes; deben ser los primeros en denunciarlos. Pero nosotros, los legisladores, debemos brindarle un marco legal a los buenos policías para que puedan ser artífices de la depuración de la fuerza. Debemos llevar a la división de asuntos internos a un lugar donde sea muy importante su trabajo, que el mismo sea reconocido, avalado y premiado por su esfuerzo. Debemos dotar a estas instituciones de presupuesto para que puedan llevar adelante su finalidad con herramientas tecnológicas y con personal suficiente para que puedan controlar a la totalidad de la fuerza.

La muerte de dos jóvenes no puede quedar impune. Un pedido de informes no devuelve la vida, pero asegurarnos el castigo a los responsables es un paso ineludible para que este tipo de hechos no se vuelva a repetir en el futuro.

Es por todo lo expuesto que solicito a los Señores Diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de B.